



22 SEP 2014

Expte. n° 52.439-2011 Ref.2-2013.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Farm. MARCELO RAMON MARTINEZ, solicita autorización para realizar un nuevo Periodo de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de SALUD PUBLICA del Instituto de Farmacia de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional es egresado de la carrera de Farmacia de esta Facultad;

Que se cuenta con el conocimiento y la opinión favorable de la Profesora de la Cátedra;

Que el mencionado Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1°)-Autorizar al Farm. **MARCELO RAMON MARTINEZ**, a que realice un nuevo Periodo de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de **SALUD PUBLICA** bajo la Dirección de la Farm. ANA CRUZ y Farm. NOEMI SANCHEZ del Instituto de Farmacia de esta Facultad.-

Art.2°)- Previo a la iniciación del periodo mencionado, el recurrente deberá firmar el compromiso establecido en la resolución n° 865-87-982.-

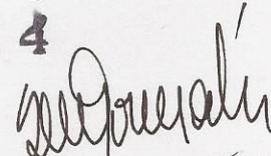
Art.3°)- Comuníquese. Cumplido. RESERVESE. ➡

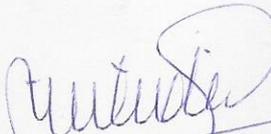
RESOLUCIÓN N°:

0626 2014

jld


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN